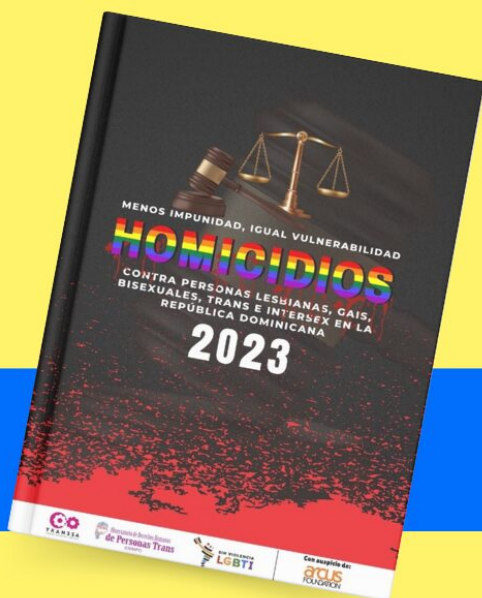


**Informe sobre homicidios
contra personas lesbianas,
gais, bisexuales, trans e
intersex en la República
Dominicana 2023 de TRANSSA
evidencia reducción de
homicidios de personas LGBTI
y sentencias en casos de
periodos anteriores.**



MENOS IMPUNIDAD, IGUAL VULNERABILIDAD
HOMICIDIOS CONTRA PERSONAS
LESBIANAS, GAIS, BISEXUALES,
TRANS E INTERSEX EN LA
REPÚBLICA DOMINICANA 2023

Santo Domingo

República Dominicana

Las organizaciones **TRANSSA-Trans Siempre Amigas** punto focal en República Dominicana de la **Red Regional de Información sobre Violencias LGBTI en América Latina y el Caribe** y su Observatorio –**SInViolencia LGBTI**, el **Observatorio de Derechos Humanos de Personas Trans-ODHPT**, presentan el **informe sobre homicidios de lesbianas, gais, bisexuales, trans e intersex en la República Dominicana 2023**.

Este informe es un compendio de las muertes violentas, cometidas por odio o prejuicio contra personas LGBTI+ en el año 2023, así como las sentencias obtenidas en dicho periodo, el cual tiene como objetivo visibilizar los niveles de violencia que enfrentan las personas por motivos de su orientación sexual e identidad y o expresión de género, ante un estado que le es indiferente a la hora del diseño de políticas que garanticen y promuevan la prevención y sancione a los agresores y los responsables de cometer crímenes contra este grupo poblacional.

Cristian King presidente de TRANSSA destaco-Durante el año 2023 ocurrieron dos homicidios contra personas LGBTI+, uno contra una mujer trans y otro contra un hombre gay, el primero ocurrido en el mes de mayo, contra una mujer travesti, la cual se dedicaba al ejercicio del estilismo, un hecho en el cual se puede identificar que hubo prejuicios, por el tipo de violencia recibida, desde golpes, empujones y signos de violencia sexual, abandono del cuerpo para que se desangrara, luego de varios días hospitalizada perdió la vida, un caso que se suma a la cantidad de crímenes contra mujeres trans que no tienen respuesta del sistema judicial-.

El segundo homicidio ocurrió en el mes de noviembre 2023, en un hecho que demuestra saña, violencia y crueldad, esta persona que aparentemente sostenía una relación sentimental con una persona que al mismo tiempo se desempeñaba como su empleado de confianza, fue asesinado por este, el cuerpo fue encontrado con signos de degollamiento, ahorcamiento y heridas causadas por armas blancas.

Juan Alberto Francisco Consultor legal del Observatorio de Derechos Humanos de Personas Trans aseguro-Sigue siendo una tendencia en los últimos años que en la mayoría de los casos de muertes violentas ocurridos contra personas gais en la mayoría han tenido respuesta en los procesos de investigaciones realizados por la Policía Nacional y el Ministerio Público, por lo general en los casos se encuentran personas investigadas y sometidas a la justicia por estos crímenes, un dato a resaltar es que se han logrado sentencias condenatorias en distintos casos de hombres gais, y en menor proporción en los de mujeres trans víctimas de homicidios-.

Durante los últimos 5 años, 6 personas han sido condenadas a 30 años, 3 a 20 años, 2 a 15 años y 1 condena de 6 años, todas por la muerte contra hombres gais, para un total de 12 personas encontradas culpables de homicidios y asesinatos de personas gay, la condena de menor cantidad de años fue realizada a un imputado menor de edad.

Urge que el Estado dominicano diseñe e implemente políticas públicas orientadas a la reducción de la discriminación y la violencia contra las personas LGBTI+, que dichas políticas incluyan un enfoque diferencial por orientación sexual e identidad y expresión de género para reducir los homicidios de las personas LGBTI+.